

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMPANIA TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS ORGÁNICOS C.I.A.L.D.A

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil diez y seis, en las oficinas de la empresa, encuentranose la totalidad del capital pagado de esta Junta, sin convocatoria previa, la autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tomar el siguiente Orden del Día:

1.- Autorizar el balance y estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2015 y su aplicación de NIIF.

Representada la totalidad del capital de la Compañía, los accionistas acuerdan, por unanimidad, la celebración de esta Junta con motivo del Orden del Día y se instala la sesión a las 0900, bajo la presidencia del Sr. Christian Javier Hidalgo Revele, con la presencia de los accionistas, la Sra. Vilma Representante de la Compañía y el Presidente del Consejo de Administración, el Sr. Presidente, Christian Hidalgo, pone en consideración de la Junta General los puntos a continuación, el Sr. Presidente, Christian Hidalgo, pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día y la Junta por unanimidad resuelve:

1.- Autorizar la presentación del estado financiero y balances correspondientes al 2015 y su aplicación de NIIF.

Se levanta la sesión a las 0930.
Firmado Cosecretaria Ad Hoc que certifica en el lugar y fecha indicados:
Frente cosecretaria Ad Hoc, firmán el Sr. Presidente Ad Hoc, los dos secretarios de la Compañía y la señora Secretaria Ad Hoc que certifica en el lugar y fecha indicados.

CHRISTIAN JAVIER HIDALGO REVELE
PRESIDENTE AD HOC

VILMA PAOLA ROMERO VAGUANA
GERENTE GENERAL SECRETARIA Y ACCIONISTA

CHRISTIAN JAVIER HIDALGO REVELE
PRESIDENTE AD HOC

VILMA PAOLA ROMERO VAGUANA
GERENTE GENERAL SECRETARIA Y ACCIONISTA

Habiéndose visto y resuelto el punto para el cual se instalo esta Junta General, el Sr. Presidente Ad Hoc, comcede un receso para la deliberación del Acta.
Reinstalada la sesión se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Aplicación de NIIF.

1.- Autorizar la presentación del estado financiero y balances correspondientes al 2015 y su aplicación de NIIF.